

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DEL ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS M.P. POR EL QUE SE DECLARA LA NECESIDAD DE ACTUAR DE MANERA INMEDIATA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA HACER FRENTE AL COVID-19, EN VIRTUD DEL CUAL SE HA REALIZADO LA CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.


RELACIÓN DE DOCUMENTOS:

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Certificado Dirección Área Económica y Servicios Generales de EPES.
2	Acuerdo de tramitación de emergencia.
3	Autorización de la Dirección Gerencia a la adquisición mediante contratación de emergencia.
4	Comunicación de Telefónica Soluciones de Informática y Comunicación de España S.A.U.
5	Propuesta técnica de Telefónica Soluciones de Informática y Comunicación de España S.A.U.
6	Autorización de la Dirección Gerencia a la adquisición mediante contratación de emergencia.
7	Certificado Dirección Área Económica y Servicios Generales de EPES.
8	Autorización de la Dirección Gerencia a la adquisición mediante contratación de emergencia.
9	Autorización de la Dirección Gerencia a la adquisición mediante contratación de emergencia.
10	Autorización de la Dirección Gerencia a la adquisición mediante contratación de emergencia.
11	Certificado Dirección Área Económica y Servicios Generales de EPES.
12	Autorización de la Dirección Gerencia a la adquisición mediante contratación de emergencia.
13	Comunicación a la Dirección Gerencia de las contrataciones de emergencia realizadas.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

LA VICECONSEJERA

Código Seguro de Verificación: VH5DP3TG6JEJWRB4WGK7FB47TVZWHN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	01/06/2020
ID. FIRMA	VH5DP3TG6JEJWRB4WGK7FB47TVZWHN	PÁGINA	1/2
			



D. JOSÉ LUIS GARCÍA CANO como DIRECTOR DEL ÁREA ECONÓMICA Y DE SERVICIOS GENERALES de la EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

CERTIFICA

Que, de acuerdo con el Registro Auxiliar de Compromisos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias al 29 de febrero de 2020, el importe del que dispone la entidad para adquirir compromisos con cargo a la anualidad 2020 asciende a la fecha indicada a 20.905.057,72 euros.

Sede Central. Parque Tecnológico de Andalucía. C/ Severo Ochoa, 28. 29590 Campanillas. Málaga.
Tel: +34 95 104 22 00. Fax: +34 95 104 22 01. E-mail: scentral@epes.es-http://www.epes.es

Código:	7GTMZ799PFIRMALtD7DIW6eMYqcmfA	Fecha	06/03/2020
Firmado Por	JOSE LUIS GARCIA CANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1





ACUERDO DE 16 DE MARZO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS POR LA QUE SE DECLARA LA NECESIDAD DE ACTUAR DE MANERA INMEDIATA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA HACER FRENTE AL COVID-19.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19 adopta, entre otras, una serie de medidas para la gestión eficiente de las administraciones públicas, entre las que se encuentra la tramitación de emergencia para la contratación de todo tipo de bienes o servicios que precise la Administración General del Estado para la ejecución de cualesquiera medidas para hacer frente al COVID-19, y ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que establece la tramitación de emergencia como mecanismo para actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional, concluyendo que este régimen excepcional en la contratación pública encaja a la perfección en la situación actual para hacer frente al COVID-19.

A tal fin, el artículo 16. Contratación., del referido Real Decreto-Ley, dispone lo siguiente:


1. La adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta por parte de los órganos de la Administración General del Estado para hacer frente al COVID-19 justificará la necesidad de actuar de manera inmediata, al amparo de lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. De acuerdo con la previsión establecida en el párrafo anterior, a todos los contratos que hayan de celebrarse por la Administración General del Estado o sus organismos públicos y entidades de Derecho público para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por el Consejo de Ministros para hacer frente al COVID-19, les resultará de aplicación la tramitación de emergencia.

3. El libramiento de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos que genere la adopción de medidas para la protección de la salud de las personas frente al COVID-19 se realizarán a justificar.

SEGUNDO.- La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (en adelante EPES), fue creada por la Ley 2/1994, de 24 de marzo, con objeto de llevar a cabo la prestación de la asistencia sanitaria a las personas con urgencias médicas, cuyo diagnóstico o tratamiento requieran una asistencia

Código:	7GTMZ929PFIRMAeCgPFRKkuqv3HSar	Fecha	16/03/2020
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3





inmediata y de alta complejidad, a la vez que comporten un riesgo grave para la vida o puedan producir secuelas graves y permanentes al individuo.

EPES se organiza territorialmente en una Sede Central y ocho Servicios Provinciales 061, uno en cada provincia de Andalucía. Cada Servicio Provincial 061 cuenta con un centro coordinador de urgencias y emergencias desde el que se coordina la atención a las demandas de asistencia sanitaria recibidas y con bases asistenciales en las que se ubican equipos de emergencias terrestres o aéreas que prestan asistencia sanitaria las 24 horas de todos los días del año, sin interrupción.

Asimismo, EPES gestiona el servicio desde el que se da respuesta a la demanda no presencial de información y servicios de los ciudadanos, así como a determinadas demandas de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, las 24 horas del día, todos los días del año, a través de un acceso multicanal que incluye el servicio de atención telefónica a través del número 955 54 50 60 de red inteligente.

La prestación de los servicios descritos constituyen parte esencial de las acciones que el Sistema Sanitario Público de Andalucía lleva a cabo para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, lo cual genera nuevas necesidades de bienes y servicios cuya adquisición conforme a lo dispuesto con carácter general en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la preparación del expediente y adjudicación del contrato resulta incompatible con la inmediatez con la que se requiere disponer de dichos bienes y servicios.

A los anteriores hechos les resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO


ÚNICO.- El artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone el procedimiento a seguir en la tramitación de emergencia ante situaciones tan graves como la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Vistos los hechos, la fundamentación jurídica expuesta,

ACUERDO

Primero. La adopción de cualquier tipo de medida por parte de EPES para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 justifica la necesidad de actuar de manera inmediata, al amparo de lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por lo

Código:	7GTMZ929PFIRMAeCgPfrKkuqv3HSar	Fecha	16/03/2020
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3





que a todos los contratos que hayan de celebrarse por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por las autoridades competentes para hacer frente al COVID-19, les resultará de aplicación la tramitación de emergencia.

Segundo. Del presente acuerdo se dará cuenta en el plazo legalmente establecido al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el artículo 4, letra b) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

EL GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA
DE EMERGENCIAS SANITARIAS

José Luis Pastrana Blanco

Código:	7GTMZ929PFIRMAeCgPfrKkuqv3HSar	Fecha	16/03/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3	



AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS CON VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO) SUPERIOR A 40.000 EUROS, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS DE OBRAS, O A 15.000 EUROS, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS DE SUMINISTRO O DE SERVICIOS O CON ABONO A CUENTA CUALQUIERA QUE SEA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

N.º de expediente: 20001130

Título: Suministro de equipamiento informático y licencias, según la propuesta técnica de servicios de Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U., de fecha 13 de abril de 2020, que se adjunta.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de equipamiento informático y licencias para ampliación de la capacidad y número de puestos de atención de llamadas con motivo de la crisis sanitaria derivada del COVID-19 e incremento de la plataforma de teletrabajo.

2. VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO)

85.453,94 Euros.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN (no superior a un año)


30 días.

4. MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR.

El suministro de equipamiento informático y licencias de usuarios que se solicita, es necesario debido a las necesidades de ampliación de la capacidad de Centros en Red y a la ampliación del número de puestos de operación con motivo del ingente incremento de la demanda de servicio motivada por la crisis sanitaria por la pandemia de COVID-19 y teniendo carácter urgente lo que hace imposible el cumplimiento de los plazos generales de contratación.

En condiciones normales se dispone de 110 puestos operativos. Por el incremento de la demanda se tuvieron que añadir los 32 puestos de formación. Para ello se ha tenido que reutilizar por una parte y con carácter temporal pcs de Salud Responde y administración y por otra servidores en remoto del centro de respaldo de Sevilla. Por consiguiente no disponemos en la actualidad de capacidad de respaldo y se está ofreciendo servicio de forma muy provisional desde dos CPDs simultáneos y remotos. Aún así y debido a las múltiples bajas por enfermedad (positivos COVID-19) de operadores de algunos centros se ha hecho necesario instalar entre los distintos centros otros 48 puestos adicionales por si hubiese que reubicar a operadores. De dichos 48 puestos adicionales solo se prevé poder conectar 20 simultáneamente. Es decir,

Código:	7GTMZ885PFIRMAZt7V_wa6eQkFEYmd	Fecha	14/04/2020
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/10



se requiere disponer de un total de 162 (110+32+20) puestos trabajando simultáneamente, dejando los otros 28 restantes como alternativas al cierre total o parcial de cualquiera de los centros. Para poder dar respuesta a esa necesidad se requiere el incremento de servidores y componentes de centros en red.

Por otra parte la totalidad del personal directivo, administrativo, de sistemas, mantenimiento, etc. se encuentra teletrabajando durante el periodo de crisis. Los sistemas de que disponía EPES no están dimensionados para el teletrabajo del 100% de dicho personal, por lo que se requiere la ampliación de la plataforma actual.


Por lo expuesto y dado que el presente contrato se celebra para atender necesidades de EPES derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por las autoridades competentes para hacer frente al COVID-19, le resulta de aplicación la tramitación de emergencia, conforme a lo previsto en el artículo 9 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

5. COMUNICACIÓN POSTERIOR PRECEPTIVA.

Del presente contrato se dará cuenta en el plazo legalmente establecido de dos meses al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el artículo 4, letra b) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

6. CONTRATISTAS A LOS QUE SE SOLICITA OFERTA (al menos 3 salvo justificación en apartado 7) y OFERTA SELECCIONADA.

Nombre comercial	Importe oferta (euros) IVA excluido	Compra del catálogo de bienes y servicios homologados JdA (si/no)	Oferta seleccionada (marcar con X)
Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.	85.453,94	No	X

Código:	7GTMZ885PFIRMAZt7V_wa6eQkFEYmd	Fecha	14/04/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/10	

6.1. Detalle de la oferta seleccionada:


N.º de Uds.	Descripción del bien o servicio	Otros datos identificativos (marca, modelo, etc.)	Referencia del catálogo de bienes y servicios homologados	Precio Unitario (IVA excluido)	Importe total (IVA excluido)
2	Servidores Citrix			9.832,20	19.664,40
2	Servidores adicionales CCR			11.198,26	22.396,52
1	Servidor adicional Genesys			9.951,24	9.951,24
20	Licencias de Genesys			1.519,96	30.399,19
20	Licencias Microsoft VDA			152,13	3.042,59
				Total	85.453,94

7. MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA SOLICITUD DE MENOS DE 3 OFERTAS (ver apartado 6.2 de Procedimiento General de Compras – PG07).

Solo se solicita una sola oferta debido a la urgencia de la necesidad de adquirir equipos informáticos adicionales y licencias de usuarios de EPES para poder albergar mas operadores en Centros en Red, y dar apoyo a las interacciones multicanal y al teletrabajo, con objeto de hacer frente al COVID-19, así como la dificultad para encontrar proveedores alternativos que suministren el equipamiento requerido con la inmediatez necesaria para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del COVID-19. En cualquier caso se ha comprobado con expedientes previos similares y son precios acordes a lo contratado.

8. ABONOS A CUENTA (No aplica)

Solicitante: El Director de Sistemas de Información, D. Juan Gayubo Autillo	El Director Gerente de EPES, D. José Luis Pastrana Blanco
Solicita la autorización del contrato	Autorizo el contrato
Firma: firma electrónica	Firma: firma electrónica
Fecha: firma electrónica	Fecha: firma electrónica

Código:	7GTMZ885PFIRMAZt7V_wa6eQkFEYmd	Fecha	14/04/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/10	



AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

D. [REDACTED] con DNI nº [REDACTED] en nombre y representación de

TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., con domicilio social en Ronda de la Comunicación sin número, Edificio Norte 2, Madrid y C.I.F. A-78053147; cuyos poderes le fueron otorgados ante la Notaria Doña Ana López Monís Gallego, en fecha 27/11/2018, número 5761 de su protocolo,

dejando señalado domicilio para notificaciones en c/ Jiménez Aranda, 15-17 de la provincia de Sevilla (41020), y el correo electrónico licitaciones.sur@telefonica.com; comparezco y como mejor proceda en Derecho

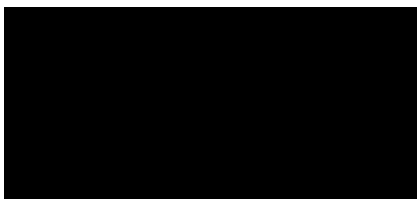
MANIFIESTO

El pasado 07 de abril, mis mandantes recibieron comunicación de Don [REDACTED] solicitud de oferta de servicios o suministros necesarios para hacer frente a emergencias con relación al COVID-19. Actualmente Telefonía es la prestadora de servicios de outsourcing de sistemas de Información de EPES en UTE con Everis.


Que mis mandantes remiten la oferta adjunta a instancia del Órgano de Contratación, asumiendo que, debido a la extrema urgencia y el carácter imprevisto de la necesidad pública a satisfacer, concurre la necesidad de actuar de manera inmediata y los demás requisitos que habilitan la contratación según el procedimiento iniciado en nombre del Órgano de Contratación.

Que mis mandantes asimismo asumen que, antes del perfeccionamiento y ejecución de un eventual contrato, la solicitud contenida en el correo electrónico anteriormente mencionado será confirmada mediante firma de representante autorizado del Órgano de Contratación con facultades suficientes para asumir obligaciones en su nombre mediante este procedimiento.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.



Código:	7GTMZ885PFIRMAZt7V_wa6eQkFEYmd	Fecha	14/04/2020
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/10



Madrid, a 13 de abril de 2020

**EMPRESA PÚBLICA EMERGENCIAS
SANITARIAS**
Asunto: ESP-0000000169625 – Caso 00229888 – Suministro equipamiento adicional EPES

Nivel de confidencialidad 2: Sólo personas autorizadas

Muy Señores nuestros:

El presente documento recoge la propuesta técnica de servicios de Telefónica Soluciones, en adelante Telefónica, para la **EMPRESA PÚBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS**, en adelante **EPES**, como respuesta a su petición de una oferta para **suministrar equipamiento adicional**, debido a la situación excepcional del COVID-19.

Alcance

Dentro de la presente oferta de suministro, se incluyen los siguientes elementos:

- > 2 servidores Citrix en la sede para dotar de apoyo al teletrabajo, con las siguientes características o similares:

PART NUMBER	REF. TD	DESCRIPCIÓN
P02464-B21	5263880	HPE DL380 Gen10 4210 1P 32G 8SFF Svr
P02492-B21	5263887	HPE DL380 Gen10 Xeon-S 4210 Kit
P00924-B21	5263860	HPE 32GB 2Rx4 PC4-2933Y-R Smart Kit
865414-B21	4397737	HPE 800W FS Plat Ht Plg LH Pwr Sply Kit
P9D94A	3875684	HPE SN1100Q 16Gb 2p FC HBA
727055-B21	3872613	HPE Ethernet 10Gb 2-port 562SFP+ Adptr
455883-B21	1670217	HPE BLc 10G SFP+ SR Transceiver
P04527-B21	5000147	HPE 800GB SAS MU SFF SC DS SSD
H8QP7E	4430358	HPE 3Y FC 24x7 DL380 Gen10 SVC

PART NUMBER	REF. TD	DESCRIPCIÓN
P02464-B21	5263880	HPE DL380 Gen10 4210 1P 32G 8SFF Svr
P02492-B21	5263887	HPE DL380 Gen10 Xeon-S 4210 Kit
P00924-B21	5263860	HPE 32GB 2Rx4 PC4-2933Y-R Smart Kit
865414-B21	4397737	HPE 800W FS Plat Ht Plg LH Pwr Sply Kit
P9D94A	3875684	HPE SN1100Q 16Gb 2p FC HBA
727055-B21	3872613	HPE Ethernet 10Gb 2-port 562SFP+ Adptr
455883-B21	1670217	HPE BLc 10G SFP+ SR Transceiver
P09090-B21	5000160	HPE 800GB SAS MU SFF SC DS SSD
H8QP7E	4430358	HPE 3Y FC 24x7 DL380 Gen10 SVC

EMPRESA PÚBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

 ESP-0000000169625 – Caso 00229888
 13 de abril de 2020

 Confidencial
 Pág.: 1

Código:	7GTMZ885PFIRMAZt7V_wa6eQkFEYmd	Fecha	14/04/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/10	

- > 2 servidores adicionales para albergar más operadores de Centros en Red. Se trata de dos equipos DL380 Gen10, cada uno con las siguientes características o similares:

Uds	P/N	Descripción
HPE DL360 GEN10		
2	867959-B21	HPE DL360 Gen10 8SFF CTO Server
2	867959-B21#B19	Europe - Multilingual Localization
2	P02628-L21	HPE DL360 Gen10 Xeon-G 6242 FIO Kit
2	P02628-B21	HPE DL360 Gen10 Xeon-G 6242 Kit
2	P02628-B21#0D1	Factory integrated
12	P00924-B21	HPE 32GB 2Rx4 PC4-2933Y-R Smart Kit
12	P00924-B21#0D1	Factory integrated
4	P04476-B21	HPE 960GB SATA RI SFF SC DS SSD
4	P04476-B21#0D1	Factory integrated
2	P9D93A	HPE SN1100Q 16Gb 1p FC HBA
2	P9D93A#0D1	Factory integrated
2	804326-B21	HPE Smart Array E208i-a SR Gen10 Ctrlr
2	804326-B21#0D1	Factory integrated
4	865414-B21	HPE 800W FS Plat Ht Plg LH Pwr Sply Kit
4	865414-B21#0D1	Factory integrated
2	BD505A	HPE iLO Adv 1-svr Lic 3yr Support
2	BD505A#0D1	Factory integrated
2	874543-B21	HPE 1U Gen10 SFF Easy Install Rail Kit
2	874543-B21#0D1	Factory integrated
SOPORTE 3Y		
1	H7J34A3	HPE 3Y Foundation Care 24x7 Service
2	H7J34A3#WAG	HPE DL360 Gen10 Support

- > 1 servidor dedicado a la alta disponibilidad de las interacciones multicanalidad (p.e. pedidos datos 112), liberando de tal carga al resto de servidores de Genesys. Con las siguientes especificaciones o similares:

Número de pieza	Descripción del producto
7X02A0A9EA	Server : ThinkSystem SR630, 1xIntel Xeon Silver 4208 8C 2.1GHz 85W, 1x16GB 2Rx8, RAID 930-8i 2GB Flash PCIe 12Gb Adapter, 1x750W, XCC Enterprise, ThinkSystem Toolless Slide Rail
	Deberá añadir manualmente lo siguiente:
4XG7A37936	ThinkSystem SR530/SR570/SR630 Intel Xeon Silver 4208 8C 85W 2.1GHz Processor Option Kit w/o FAN
7X77A01303	ThinkSystem 16GB TruDDR4 2666 MHz (2Rx8 1.2V) RDIMM
4XB7A17076	ThinkSystem 2.5" 5300 480GB Entry SATA 6Gb Hot Swap SSD
7XH7A02682	ThinkSystem SR530/SR570/SR630 x8/x16 PCIe LP+LP Riser 1 Kit
7ZT7A00544	ThinkSystem 1Gb 2-port RJ45 LOM
7ZT7A00482	ThinkSystem Broadcom 5720 1GbE RJ45 2-Port PCIe Ethernet Adapter
7N67A00883	ThinkSystem 750W(230/115V) Platinum Hot-Swap Power Supply
4L67A08366	2.8m, 10A/100-250V, C13 to IEC 320-C14 Rack Power Cable
4F17A12350	ThinkSystem SR630 FAN Option Kit
5WS7A01486	Foundation Service - 3Yr Next Business Day Response

Código:	7GTMZ885PFIRMAZt7V_wa6eQkFEYmd	Fecha	14/04/2020
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/10



- > 20 licencias adicionales de Genesys (con 1 año de mantenimiento incluido), incluyendo:
 - v8.1 - Advanced Agent Connector
 - v8.1 - 3rd Party E-mail
 - v8.1 - 3rd Party Chat
 - v8.5 - Genesys CIM Platform
 - v8.5- HA - CIM Platform
- > 20 licencias adicionales de Microsoft VDA (con 1 año de mantenimiento incluido)

Nota: Como medida excepcional, durante el periodo de crisis debido al coronavirus, todos los soportes se realizarán **en remoto**. Una vez finalizado esta situación de excepción, se volverá a dar el soporte con el servicio estándar.

Valoración Económica

A continuación se detalla la valoración económica:

Concepto	Cantidad	Importe (€)
Servidores Citrix	2	19.664,40 €
Servidores adicionales CCR	2	22.396,52 €
Servidor adicional Genesys	1	9.951,24 €
Licencias de Genesys	20	30.399,19 €
Licencias Microsoft VDA	20	3.042,59 €
TOTAL		85.453,94 €

Nota: Los precios no incluyen impuestos.

Vigencia de la oferta

La validez de esta oferta será de 30 días a partir de la fecha de la misma.

Facturación Prevista

Se facturará el 100% a la aceptación de la oferta.

El pago de la factura deberá realizarse como máximo en los 30 días de la fecha de emisión de la misma. La demora en el pago de la factura emitida automáticamente devengará el interés correspondiente. En su aceptación de la oferta, el cliente indicará la cuenta de cargo de las mismas.

Código:	7GTMZ885PFIRMAzt7V_wa6eQkFEYmd	Fecha	14/04/2020
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/10



Carta de Aceptación

Muy Señores nuestros:

En relación con su oferta presentada a nuestra Empresa, cuyos datos les detallamos, les notificamos nuestra **ACEPTACIÓN**.

DATOS DE LA OFERTA

Servicio	Suministro equipamiento adicional EPES
Código	ESP-00000000169625 – Caso 00229888
Fecha	13 de abril de 2020
Importe	85.453,94 € (IVA no incluido); 103.399,27 € (IVA incluido)

Las facturas deberán ser enviadas a la siguiente dirección:

Nombre Comercial de la Empresa	EMPRESA PÚBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS
Departamento	
A la atención de	
Dirección (C/Avd./Plaza) y nº	
Código Postal/Ciudad	

En las facturas deben aparecer los siguientes datos:

Denominación Social de la Empresa	
CIF	

Observaciones:

La forma de pago aceptada para la factura es: 30 días de la fecha de emisión mediante transferencia bancaria / mediante recibo domiciliado.

Datos para la domiciliación bancaria:

IBAN

Si su organización requiere un pedido para facturar indíquenoslo.

Código de Pedido	Fecha Pedido	Importe

Atentamente,


(Firma autorizada y sello de la Empresa)

Nombre	
Cargo	
Fecha	

EMPRESA PÚBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

ESP-00000000169625 – Caso 00229888
13 de abril de 2020

Confidencial
Pág.: 4

Código:	7GTMZ885PFIRMAZt7V_wa6eQkFEYmd	Fecha	14/04/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/10	

Asunto: RE: Fwd: Oferta Ampliación Infraestructura CCR

De: [REDACTED]@telefonica.com>

Fecha: 14/04/2020 8:26

Para: Juan Alberto Rosas Fernández <jalberto.rosas@juntadeandalucia.es>

Acordé con Juan incluirlo en el cuerpo del correo y así lo he hecho.

De: Juan Alberto Rosas Fernández <jalberto.rosas@juntadeandalucia.es>

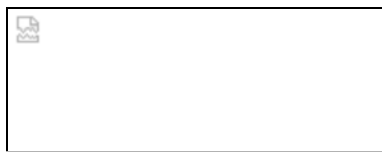
Enviado el: martes, 14 de abril de 2020 8:26

Para: [REDACTED]@telefonica.com>

Asunto: Re: Fwd: Oferta Ampliación Infraestructura CCR

Ahora si.

El plazo de entrega no consta en la oferta.



Juan Alberto Rosas Fernández

Coordinador Técnico del Área Económica y
Servicios Generales
Sede Central | Telf. 951 042 200

Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
Parque Tecnológico de Andalucía, c/ Severo
Ochoa, 28, 29590 Campanillas, Málaga

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo, contiene información confidencial exclusivamente dirigida a su(s) destinatario(s). Toda copia o divulgación deberá ser autorizada por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).

This e-mail and any attachments are confidential and exclusively directed to its adrese(s). Any copy or distribution will have to be authorized by the Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).

El 14/04/2020 a las 8:19, [REDACTED] escribió:

Buenos días

Os reenvío el correo .

Saludos

[REDACTED]

Telefonica AAPP

[REDACTED]

De: [REDACTED]

Enviado: Monday, April 13, 2020 9:26:05 PM

Para: Carole Gaëlle Nathalie Perez <caroleg.perez@juntadeandalucia.es>

Cc: Juan Alberto Rosas Fernández (jalberto.rosas@juntadeandalucia.es)

<jalberto.rosas@juntadeandalucia.es>; Juan Gayubo Autillo <juan.gayubo@juntadeandalucia.es>

Asunto: Oferta Ampliación Infraestructura CCR

Buenas tardes Carole,

Te adjunto oferta solicitada.

Código:	7GTMZ885PFIRMAZt7V_wa6eQkFEYmd	Fecha	14/04/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/10	

Plazo máximo entrega 30 días naturales.

A tu disposición para cualquier consulta,

Un cordial saludo



Telefónica

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

Esta mensagem e seus anexos se dirigem exclusivamente ao seu destinatário, pode conter informação privilegiada ou confidencial e é para uso exclusivo da pessoa ou entidade de destino. Se não é vossa senhoria o destinatário indicado, fica notificado de que a leitura, utilização, divulgação e/ou cópia sem autorização pode estar proibida em virtude da legislação vigente. Se recebeu esta mensagem por erro, rogamos-lhe que nos o comunique imediatamente por esta mesma via e proceda a sua destruição

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

Esta mensagem e seus anexos se dirigem exclusivamente ao seu destinatário, pode conter informação privilegiada ou confidencial e é para uso exclusivo da pessoa ou entidade de destino. Se não é vossa senhoria o destinatário indicado, fica notificado de que a leitura, utilização, divulgação e/ou cópia sem autorização pode estar proibida em virtude da legislação vigente. Se recebeu esta mensagem por erro, rogamos-lhe que nos o comunique imediatamente por esta mesma via e proceda a sua destruição

Código:	7GTMZ885PFIRMAzt7V_wa6eQkFEYmd	Fecha	14/04/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/10	



AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS CON VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO) SUPERIOR A 40.000 EUROS, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS DE OBRAS, O A 15.000 EUROS, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS DE SUMINISTRO O DE SERVICIOS O CON ABONO A CUENTA CUALQUIERA QUE SEA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

N.º de expediente: 20001140

Título: Adquisición de teclados especiales de Centros en Red para los nuevos puestos incorporados para la cobertura de las necesidades COVID-19

1. OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición de teclados especiales de Centros en Red para los nuevos puestos incorporados para la cobertura de las necesidades COVID-19

2. VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO)

25.265,68 Euros.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN (no superior a un año)

30 días naturales a partir de la fecha de la oferta.

4. MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR.

El ingente incremento de actividad en los centros de coordinación de urgencias y emergencias (CCUE), motivado por la crisis del COVID-19, ha hecho necesario implantar un gran número de puestos de operador y médico coordinador adicionales. Para ello se han reutilizado equipos de EPES, sin embargo los teclados son especiales, debido a la programación de funciones específicas ejecutadas desde el mismo teclado. Es por ello que requieren de la adquisición de dichos teclados programables. El carácter urgente de dicha adquisición hace imposible el cumplimiento de los plazos generales de contratación.

En condiciones normales se dispone de 110 puestos operativos. Por el incremento de la demanda se tuvieron que añadir los 32 puestos de formación (no disponían de teclados CCR). Aún así y debido a las múltiples bajas por enfermedad (positivos COVID-19) de operadores de algunos centros se ha hecho necesario instalar entre los distintos centros otros 48 puestos adicionales por si hubiese que reubicar a operadores. De dichos 48 puestos adicionales solo se prevé poder conectar 20 simultáneamente. Es decir,

Código:	7GTMZ825PFIRMAef0IKbDXp8xQ-Z	Fecha	15/04/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4	

se requiere disponer de un total de 162 (110+32+20) puestos trabajando simultáneamente, dejando los otros 28 restantes como alternativas al cierre total o parcial de cualquiera de los centros.


Por lo expuesto y dado que el presente contrato se celebra para atender necesidades de EPES derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por las autoridades competentes para hacer frente al COVID-19, le resulta de aplicación la tramitación de emergencia, conforme a lo previsto en el artículo 9 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

5. COMUNICACIÓN POSTERIOR PRECEPTIVA.

Del presente contrato se dará cuenta en el plazo legalmente establecido de dos meses al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el artículo 4, letra b) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.


6. CONTRATISTAS A LOS QUE SE SOLICITA OFERTA (al menos 3 salvo justificación en apartado 7) y OFERTA SELECCIONADA.

Nombre comercial	Importe oferta (euros) IVA excluido	Compra del catálogo de bienes y servicios homologados JdA (si/no)	Oferta seleccionada (marcar con X)
Everis Spain, S.L.	25.265,68 €	No	X

Código:	7GMZ825PFIRMAef0IKbDXp8xQ-Z	Fecha	15/04/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4	

6.1. Detalle de la oferta seleccionada:

N.º de Uds.	Descripción del bien o servicio	Otros datos identificativos (marca, modelo, etc.)	Referencia del catálogo de bienes y servicios homologados	Precio Unitario (IVA excluido)	Importe total (IVA excluido)
Accesorios Teclados					
200	TECLAS SIMPLES Cada teclas (caperuzas) simples			0,18	36,00
200	CAPUCHONES TECLAS SIMPLES Cada tapas transparentes simples			0,18	36,00
255	TECLAS DOBLES HORIZONTALES caperuza doble horizontal			0,36	91,80
400	CAPUCHONES TD HORIZONTALES Cada tapa transparente doble horizontal			0,36	144,00
225	TECLAS DOBLES VERTICALES Cada caperuza doble vertical			0,36	81,00
225	CAPUCHONES TD VERTICALES Cada tapa transparente doble vertical			0,36	81,00
6	Cables PS/2 para teclados MID-CPS (en negro)			6,59	39,54
Teclados: Nuevos puestos comprados					
20	Teclados: Cada uno con 23 horizontales y 2 verticales con sus capuchones (in 3 weeks)			302,65	6.053,00
1	Portes			230,65	230,65
Teclados: Puestos de formación					
32	Teclados: Cada uno con 23 horizontales y 2 verticales con sus capuchones			302,65	9.684,80
1	Portes			313,69	313,69
Teclados: Puestos de contingencia					
28	Teclados: Cada uno con 23 horizontales y 2 verticales con sus capuchones			302,65	8.474,20
Total					25.265,68


Código:	7GMZ825PFIRMAef0IKbDXp8xQ-Z	Fecha	15/04/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4	

7. MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA SOLICITUD DE MENOS DE 3 OFERTAS (ver apartado 6.2 de Procedimiento General de Compras – PG07).

Solo se solicita una única oferta debido a la urgencia de la necesidad de adquirir teclados y accesorios para poder albergar más operadores en Centros en Red, con objeto de hacer frente al COVID-19, así como la dificultad para encontrar proveedores alternativos que suministren el equipamiento requerido con la inmediatez necesaria para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del COVID-19. En cualquier caso se ha comprobado con expedientes previos similares y son precios acordes a lo contratado.

8. ABONOS A CUENTA (No aplica)

Solicitante: Juan Gayubo Autillo	El Director Gerente de EPES
Solicita la autorización del contrato	Autorizo el contrato
Firma: firma electrónica	Firma: firma electrónica
Fecha: firma electrónica	Fecha: firma electrónica

Código:	7GTMZ825PFIRMAef0IKbDXp8xQ-Z	Fecha	15/04/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4	




D. JOSÉ LUIS GARCÍA CANO como DIRECTOR DEL ÁREA ECONÓMICA Y DE SERVICIOS GENERALES de la EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

CERTIFICA

Que, de acuerdo con el Registro Auxiliar de Compromisos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias al 31 de marzo de 2020, el importe del que dispone la entidad para adquirir compromisos con cargo a la anualidad 2020 asciende a la fecha indicada a 25.937.585,21 euros.

Código:	7GTMZ791PFIRMAJA7BfGlnSfoLX0MM	Fecha	15/04/2020
Firmado Por	JOSE LUIS GARCIA CANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1





AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS CON VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO) SUPERIOR A 40.000 EUROS, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS DE OBRAS, O A 15.000 EUROS, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS DE SUMINISTRO O DE SERVICIOS O CON ABONO A CUENTA CUALQUIERA QUE SEA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

N.º de expediente: 20001160

Título: Suministro de disco SSD y accesorios.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de 34 discos duros SSD adicionales para los servidores incorporados COVID y 200 unidades de almohadillas y tubos de voz.

2. VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO)

28.524,97 Euros.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN (no superior a un año)


El plazo máximo de ejecución será de 30 días naturales.

4. MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR.

El incremento de actividad (llamadas de ciudadano) provocado por la crisis del COVID-19 ha causado una enorme sobrecarga en los sistemas de Centros en Red (CCR) y plataforma de teletrabajo. Debido a ello se ha incrementado el número de puestos operativos de 110 a 162 y 28 más adicionales para casos de contingencia, lo cual hace un total de 190 puestos. Ello ha hecho necesario reforzar de manera inmediata dichos sistemas a nivel de infraestructura. Para lo cual se han abordado varias vías en paralelo:

- Se ha reutilizado el equipamiento que estaba destinado a formación, incorporándolo al entorno de producción.
- Se ha tenido que emplear el equipamiento de la plataforma de contingencia (CCR-Sevilla) que estaba destinado para el caso de caída del sistema de operación (CCR-Málaga) y se ha empleado directamente para dar servicio a producción. Esto ha permitido aumentar el número de puestos soportados pero conlleva la no disponibilidad de contingencia en caso de caída del sistema principal.
- Se han adquirido nuevos servidores de refuerzo, aunque tan solo de aquellos sistemas que han podido ser ampliados en pleno funcionamiento, sin posibilidad de ser detenidos por estar dando servicio. Otros muchos servidores no han podido ser ampliados. Para ello se realizó el pedido con carácter urgente (Expte 20001130).

Código:	7GTMZ009PFIRMAHFgvnsrLXKSnyvF	Fecha	21/04/2020
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3



Debido a la premura de la instalación de estos últimos servidores mencionados y teniendo en cuenta los retrasos que se están produciendo en la entrega de determinado material por parte de fabricantes y aduanas, en concreto discos duros SSD para dichos servidores, se vio la necesidad de dividir el pedido y poder recibir con carácter urgente un conjunto de servidores con una mínima cantidad de discos duros SSD pero que permitiesen aliviar las cargas soportadas, priorizando los HD SSD en el sistema de Centros en Red, y posteriormente ampliar la capacidad de almacenamiento para el sistema de teletrabajo y aumento de CCR. Este segundo bloque de discos duros es el que se requiere mediante la presente solicitud.

Por otra parte por el incremento de operadores y médicos coordinadores se requieren almohadillas y tubos de voz para ser sustituidos en los auriculares en cada cambio de turno.

Teniendo en cuenta el carácter urgente de estas contrataciones no hace aconsejable el cumplimiento de los plazos generales de contratación.


Por lo expuesto y dado que el presente contrato se celebra para atender necesidades de EPES derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por las autoridades competentes para hacer frente al COVID-19, le resulta de aplicación la tramitación de emergencia, conforme a lo previsto en el artículo 9 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

5. COMUNICACIÓN POSTERIOR PRECEPTIVA.

Del presente contrato se dará cuenta en el plazo legalmente establecido de dos meses al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el artículo 4, letra b) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

6. CONTRATISTAS A LOS QUE SE SOLICITA OFERTA (al menos 3 salvo justificación en apartado 7) y OFERTA SELECCIONADA.

Nombre comercial	Importe oferta (euros) IVA excluido	Compra del catálogo de bienes y servicios homologados JdA (si/no)	Oferta seleccionada (marcar con X)
Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.	28.524,97	No	X

Código:	7GTMZ009PFIRMAHFgvnsrLXKSnyvF	Fecha	21/04/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3	

6.1. Detalle de la oferta seleccionada:


N.º de Uds.	Descripción del bien o servicio	Otros datos identificativos (marca, modelo, etc.)	Referencia del catálogo de bienes y servicios homologados	Precio Unitario (IVA excluido)	Importe total (IVA excluido)
34	Discos Duros SSD adicionales			807,5579	27.456,97
200	Almohadillas y tubos de voz			5,34	1.068,00
				Total	28.524,97

7. MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA SOLICITUD DE MENOS DE 3 OFERTAS

Se ha solicitado oferta a los dos proveedores que realizan el mantenimiento de los sistemas afectados (Telefónica y Everis) además de haber buscado precio de mercado (Amazon), adjudicándose a la mejor de las 3 ofertas. No se ha abierto un plazo más amplio con una búsqueda de ofertas a más proveedores por la necesidad de adquisición urgente de dicho material.

8. ABONOS A CUENTA (No Aplica)

Solicitante: Juan Gayubo Autillo	El Director Gerente de EPES
Solicita la autorización del contrato	Autorizo el contrato
Firma: firma electrónica	Firma: firma electrónica
Fecha: firma electrónica	Fecha: firma electrónica

Código:	7GTMZ009PFIRMAHFgvnsrLXKSnyvF	Fecha	21/04/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3	



AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS CON VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO) SUPERIOR A 40.000 EUROS, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS DE OBRAS, O A 15.000 EUROS, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS DE SUMINISTRO O DE SERVICIOS O CON ABONO A CUENTA CUALQUIERA QUE SEA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

N.º de expediente: 20001190

Título: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AMPLIACIÓN DE PUESTOS DE OPERADOR DE CENTROS EN RED Y SERVIDOR PARA CONCENTRADORES Y GRABACIÓN

1. OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición de puestos de operador (cliente ligero, pantalla y licencias), switches para conexión de los nuevos puestos y servidores para grabación de nuevos puestos y solución a problemas de concentrador por incremento de operadores.

2. VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO)

78.333,69 Euros.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN (no superior a un año)


30 días naturales.

4. MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR.

El incremento de actividad (llamadas de ciudadano) provocado por la crisis del COVID-19 ha causado una enorme sobrecarga en los sistemas de Centros en Red (CCR). Para tener una idea de dicho incremento observamos que en el periodo del 15-3-2019 al 14-4-2019 se registraron 239.338 llamadas al centro coordinador, y en el mismo periodo del 2020 se han recibido 629.956. Debido a ello y para dar respuesta a ese volumen de actividad se ha tenido que incrementar el número de puestos operativos de operadores. Se partía de 110 puestos en producción antes de la crisis, a los cuales hubo que incorporar con carácter inmediato:

- Los 31 puestos destinados a la plataforma de formación, 4 por cada servicio provincial (excepto Cádiz con 3), reutilizándolos para operación.
- Se habilitaron 21 puestos adicionales, utilizando para ello 21 equipos de Salud Responde, que aunque difieren de los puestos de Centros en Red, al no ser clientes ligeros, eran lo único disponible en el momento.
- Se habilitaron con posterioridad otros 28 puestos adicionales en previsión de bajas de personal o contagio masivo o incluso clausura del centro coordinador de cualquiera de las provincias, fundamentalmente Sevilla donde se detectó un mayor número de profesionales infectados por COVID-19. Estos equipos fueron también montados con puestos de Salud Responde de forma provisional.

Código:	7GTMZ724PFIRMA80ejLMj-0_JycSLB	Fecha	22/04/2020
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5



Lo cual hace un total de 190 puestos en operación. Si bien no todos están ocupados pues los últimos 28 están en prevención de necesidad de cierre de cualquiera de los centros coordinadores, o para poder ubicar profesionales en una provincia aunque den servicio a otra, por dificultad de encontrar operadores en algunas de ellas, es necesario que los 190 estén conectados y por tanto requieren de la infraestructura de electrónica de red y servidores necesaria.

Los puestos que se proponen contratar son exclusivamente 21, y no la totalidad de los nuevos (31+21+28), pues entendemos por una parte que los 28 de contingencia no van a tener continuidad; por otra parte los de 32 formación son equipos como los de operación; sin embargo los 21 adicionales y puestos temporalmente con equipamiento de Salud Responde, sí deben estar disponibles para picos, pero requieren ser adquiridos y ser similares a los de producción. Con ello damos además respuesta a la necesidad de recuperar dichos equipos para Salud Responde y por otra para poder dotar una mínima plataforma de formación utilizada para pruebas y para poder formar a más operadores.

Para la implantación de los 80 (31+21+28) puestos adicionales en la plataforma de producción se han tenido que utilizar la totalidad de las bocas de los switches disponibles, dejando sin posibilidad alguna de juego en caso de caída de uno de ellos. En circunstancias normales ante la caída de un switch se tiene la capacidad de conectar la totalidad de los puestos a los que da servicio entre el resto de switches. Es una actividad habitual en algunas circunstancias que de producirse en la actualidad provocaría la inoperatividad de la totalidad de los puestos del switch caído. Por ello se requiere la adquisición de algunos switches y permitir dicha contingencia.

Por otra parte se han tenido que aportar nuevos servidores y no se disponen de bocas de los switches que les dan servicio, por lo que ha sido necesario, y debido a la gravedad de la situación, a desconectar algunas bocas de algunos servidores menos críticos (dejando 3 bocas de 4 de cada servidor) para poder albergar a los nuevos. Esto provoca mayores riesgos de saturación en las comunicaciones de red. Por ello se propone también la adquisición de switches para volver a la normalidad albergando los nuevos.

Por último se propone la adquisición de 2 servidores para solventar problemas producidos con los concentradores, tras el incremento tan grande de puestos y para la grabación de dichos puestos. Es importante reseñar que estos servidores están ya operativos pues producido el problema la UTE encargada del outsourcing TIC de Centros en Red tuvo que solventarlo de inmediato.


El suministro propuesto es para atender la necesidad de ampliación de puestos de Centros en red, estando dicha necesidad motivada por la pandemia de COVID-19 y teniendo carácter urgente lo que hace imposible el cumplimiento de los plazos generales de contratación.

Por lo expuesto y dado que el presente contrato se celebra para atender necesidades de EPES derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por las autoridades competentes para hacer frente al COVID-19, le resulta de aplicación la tramitación de emergencia, conforme a lo previsto en el artículo 9 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

5. COMUNICACIÓN POSTERIOR PRECEPTIVA.

Del presente contrato se dará cuenta en el plazo legalmente establecido de dos meses al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el artículo 4, letra b) del Decreto 39/2011, de 22

Código:	7GTMZ724PFIRMA80ejLMj-0_JycSLB	Fecha	22/04/2020
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5




de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

6. CONTRATISTAS A LOS QUE SE SOLICITA OFERTA (al menos 3 salvo justificación en apartado 7) y OFERTA SELECCIONADA.

Nombre comercial	Importe oferta (euros) IVA excluido	Compra del catálogo de bienes y servicios homologados JdA (si/no)	Oferta seleccionada (marcar con X)
EVERIS SPAIN S.L.	78.333,69	No	X

6.1. Detalle de la oferta seleccionada:

N.º de Uds.	Descripción del bien o servicio	Otros datos identificativos (marca, modelo, etc.)	Referencia del catálogo de bienes y servicios homologados	Precio Unitario (IVA excluido)	Importe total (IVA excluido)
	Servidores HPE				
2	HEWLETT PACKARD ENTERPRISE ProLiant DL360 Gen10 2.2 GHz Silver 4210 Rack (1U) - 16GB - 8 SFF - 1x 500W - en stock	P19779-B21		1.806,02	3.612,04
10	HEWLETT PACKARD ENTERPRISE 16GB (1x 16GB) - DDR4-2933/PC4-23466 DDR4 SDRAM - CL21 - 1.20 V - Registered - 288-pin - DIMM - en stock	P00920-B21		132,53	1.325,30
4	HEWLETT PACKARD ENTERPRISE 800GB - SFF - 2.5Inch SAS MLC - SSD - en stock	P04527-B21		673,49	2.693,96
2	HEWLETT PACKARD ENTERPRISE Power Supply Kit500W Flex Slot Platinum Hot Plug Low Halogen - en stock	865408-B21		107,23	214,46
2	HEWLETT PACKARD ENTERPRISE iLO Advanced incl. 1y 24x7 Technical Support and Updates Electronic License - en stock	E6U59ABE		144,58	289,16

Código:	7GTMZ724PFIRMA80ejLMj-0_JycSLB	Fecha	22/04/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5	

N.º de Uds.	Descripción del bien o servicio	Otros datos identificativos (marca, modelo, etc.)	Referencia del catálogo de bienes y servicios homologados	Precio Unitario (IVA excluido)	Importe total (IVA excluido)
	Switching				
3	HEWLETT PACKARD ENTERPRISE ProCurve 5900AF-48XGT-4QSFP+ Switch [HP RENEW] - 2 semanas	JG336AR		6.022,89	18.068,67
6	HEWLETT PACKARD ENTERPRISE ProCurve 58x0AF 650W AC Power Supply - en stock	JC680A		331,33	1.987,98
6	HEWLETT PACKARD ENTERPRISE ProCurve X711 Frt(prt)-Bck (pwr) HV Fan Tray - 3/4 días	JG552A		102,41	614,46
4	HEWLETT PACKARD ENTERPRISE ProCurve X130 SFP+LC SR Transceiver- en stock	JD092B		263,86	1.055,44
4	HEWLETT PACKARD ENTERPRISE Aruba 10G SFP+ LCSR 300m OM3 MMF Transceiver - en stock	J9150D		215,66	862,64
3	HEWLETT PACKARD ENTERPRISE Aruba 2930F 24G PoE+ 4SFP+ Switch - en stock	JL255A#ABB		1.143,37	3.430,11
1	HEWLETT PACKARD ENTERPRISE Aruba 2930F 48G PoE+ 4SFP+ Switch - en stock	JL256A#ABB		1.806,02	1.806,02
	Thin Clients				
21	HP INC. Thin Client t630 - towermodel - 1 x GX-420GI 2 GHz - 8GB RAM - 32GB Flash - Radeon R7E - GigE - Win 10 64 bits - 1 semana	2ZV01AA#ABB		456,63	9.589,23
41	DELL P2219H - LED monitor - 22inch - en stock	DELL-P2219H		148,19	6.075,79
	Licencias CITRIX				
21	Citrix Virtual Apps and Desktops Advanced Edition - x1 User/Device License	3013057-G1		127,96	2.687,16
21	CSS Select Citrix Virtual Apps and Desktops Advanced Edition - x1 User/Device License 1 Year	4034299-G1		33,67	707,07
	Licencias MICROSOFT				
20	WinSvrDCCore LicSAPk OLP 2Lic NL Gov CoreLic Qlfd	9EA-00232		1.165,71	23.314,20
				Total	78.333,69

Código:	7GTMZ724PFIRMA80ejLMj-0_JycSLB	Fecha	22/04/2020
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5




7. MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA SOLICITUD DE MENOS DE 3 OFERTAS (ver apartado 6.2 de Procedimiento General de Compras – PG07).

Se ha solicitado oferta al proveedor que gestiona el mantenimiento de los sistemas afectados, a través del outsourcing TIC de EPES. Los precios son acordes a los costes de mercado y adquiridos en otras ocasiones y por otra parte la gravedad de la situación, con problemas en algunos sistemas antes mencionados (concentradores), ha hecho imposible el planteamiento de trámites administrativos habituales, teniendo que adelantar parte del equipamiento por parte de Everis sin poder esperar a su gestión administrativa.

8. ABONOS A CUENTA (No aplica)

Solicitante: Juan Gayubo Autillo	El Director Gerente de EPES
Solicita la autorización del contrato	Autorizo el contrato
Firma: firma electrónica	Firma: firma electrónica
Fecha: firma electrónica	Fecha: firma electrónica

Código:	7GTMZ724PFIRMA80ejLMj-0_JycSLB	Fecha	22/04/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5	



AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS CON VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO) SUPERIOR A 40.000 EUROS, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS DE OBRAS, O A 15.000 EUROS, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS DE SUMINISTRO O DE SERVICIOS O CON ABONO A CUENTA CUALQUIERA QUE SEA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

N.º de expediente: 20001200

Título: Suministro y puesta en marcha de plataforma IVR

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro y puesta en marcha de plataforma IVR para atención al incremento de citas proporcionadas por Salud Responde como consecuencia del COVID-19

2. VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO)

115.154,81 Euros.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN (no superior a un año)

El plazo máximo de ejecución será de 30 días naturales.


4. MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR.

El incremento de llamadas de ciudadanos a Salud Responde, a través del 955 54 50 60 y 900 400 061, solicitando información y los diferentes tipos de citas ofertadas por el sistema sanitario público de Andalucía, provocado por la crisis del COVID-19, ha causado una saturación de los servicios existentes, llegándose a registrar hasta un total de 658.913 llamadas en un solo día, cuando los valores normales están en torno a las 70.000 llamadas.

Por otra parte la crisis provocada por el COVID-19 ha afectado notablemente a los call centers, al ser instalaciones con muchos operadores concentrados y debido al cambio de normativa de prevención de riesgos establecida para esta crisis con una separación mínima entre operadores de al menos 2 metros, y al riesgo de bajas de profesionales e incluso de cierre de alguna instalación.

Por todo ello EPES se ha visto en la necesidad de incrementar el número de empresas de teleoperación para dar soporte a tan ingente volumen de actividad y en las condiciones marcadas por la crisis. Si normalmente Salud Responde cuenta con operadores en el propio centro de Salud Responde y 3 empresas externas

Código:	7GTMZ961PFIRMarQqWHQGvncK6dno	Fecha	24/04/2020
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4



adicionales para paliar esta situación se han contratado 3 plataformas de telemarketing adicionales (Madison, Ilunion y Sandetel) y 2 sistemas IVR (Indra y Accenture).

En la siguiente tabla se analiza el coste estimado de cada una de dichas plataformas contratadas.

	Coste cita	Coste hora	Nº citas	Nº Horas	Total coste
MADISON	-	21,00	18.474	1.908,96	40.088,16
ILUNION	-	17,90	39.035	4.317,75	77.287,73
SANDETEL	0,60	-	38.526		23.115,60
IVR-Indra	0,30	-	45.655		13.696,50
IVR-Accenture			84.668		
TOTAL					154.187,99

Los costes de la plataforma IVR-Accenture son sufragados por el Servicio Andaluz de Salud dentro del marco de otros proyectos y por conceptos distintos. Los costes de esta plataforma son por tanto adicionales a los 154.187,99 € (IVA excluido).

Es importante reseñar que al ritmo actual el coste de la presente contratación, es decir la plataforma IVR propia de Salud Responde, con los importes de contratación propuestos quedaría amortizada en menos de un mes.


Teniendo en cuenta la experiencia en la gestión de citas automatizadas con los 2 IVR contratados y el coste asociado a las empresas de teleoperadores, añadido a que estas soluciones están paliando la situación en parte, ya que la urgencia y los tiempos en los que se han configurado los sistemas, no son suficientemente flexibles para cubrir las casuísticas del servicio, hacen que necesitemos disponer de una plataforma que nos permita automatizar las solicitudes de cita del ciudadano (IVR) y adaptarla las circunstancias actuales dentro de los plazos temporales que el servicio y la demanda lo están exigiendo, que puedan absorber esos incrementos de gestiones de citas, liberando a los operadores para gestiones no automatizables y a unos costes menores que los propios de contratar más operadores.

El sistema IVR propuesto formará parte de la plataforma de atención de llamadas de Salud Responde. Esta plataforma, estaba en fase de renovación pues la centralita actual se encuentran fuera de soporte por su obsolescencia y la Red Corporativa de la Junta de Andalucía iba a dejar de soportarla el 31-12-2020. El sistema IVR que se plantea es una ampliación del nuevo sistema planteado en Salud Responde, pero debido a la situación de urgencia actual se requiere su implantación sin posibilidad de esperar a la implantación total del nuevo contact center.

Teniendo en cuenta el carácter urgente de esta medida paliativa, no hace aconsejable el cumplimiento de los plazos generales de contratación.

Por lo expuesto y dado que el presente contrato se celebra para atender necesidades de EPES derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por las autoridades competentes para hacer frente al COVID-19, le resulta de aplicación la tramitación de emergencia, conforme a lo previsto en el artículo 9 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico,

Código:	7GTMZ961PFIRMArQqWHQGvvnck6dno	Fecha	24/04/2020
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4



de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

5. COMUNICACIÓN POSTERIOR PRECEPTIVA.

Del presente contrato se dará cuenta en el plazo legalmente establecido de dos meses al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el artículo 4, letra b) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

6. CONTRATISTAS A LOS QUE SE SOLICITA OFERTA (al menos 3 salvo justificación en apartado 7) y OFERTA SELECCIONADA.

Nombre comercial	Importe oferta (euros) IVA excluido	Compra del catálogo de bienes y servicios homologados JdA (si/no)	Oferta seleccionada (marcar con X)
Minsait	115.154,81	No	X


6.1. Detalle de la oferta seleccionada:

N.º de Uds.	Descripción del bien o servicio	Otros datos identificativos (marca, modelo, etc.)	Referencia del catálogo de bienes y servicios homologados	Precio Unitario (IVA excluido)	Importe total (IVA excluido)
1	Sistema Autoservicio IVR, implantación y puesta en marcha			115.154,81	115.154,81
Total					115.154,81

7. MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA SOLICITUD DE MENOS DE 3 OFERTAS (ver apartado 6.2 de Procedimiento General de Compras – PG07).


El sistema IVR debe ser compatible con el futuro contact center de Salud Responde, basado en una solución de AVAYA. Por ello se ha negociado directamente con el fabricante, quien requiere de partners para su implantación. Por otra parte debido a que el adjudicatario actual del outsourcing TIC de Salud Responde es partner de AVAYA y es quien está gestionando la implantación del contact center en Salud Responde se entiende que lo más eficiente y eficaz es la contratación del IVR a través de dicho proveedor (Minsait), además de reducir los tiempos para implantar con carácter urgente dicha plataforma.

Código:	7GTMZ961PFIRMarQqWHQGvnnK6dno	Fecha	24/04/2020
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4



8. ABONOS A CUENTA (No aplica)

Solicitante: Juan Gayubo Autillo	El Director Gerente de EPES
Solicita la autorización del contrato	Autorizo el contrato
Firma: firma electrónica	Firma: firma electrónica
Fecha: firma electrónica	Fecha: firma electrónica

Código:	7GTMZ961PFIRMarQqWHQGvncK6dno	Fecha	24/04/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4	




D. JOSÉ LUIS GARCÍA CANO como DIRECTOR DEL ÁREA ECONÓMICA Y DE SERVICIOS GENERALES de la EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

CERTIFICA

Que, de acuerdo con el Registro Auxiliar de Compromisos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias al 30 de abril de 2020, el importe del que dispone la entidad para adquirir compromisos con cargo a la anualidad 2020 asciende a la fecha indicada a 23.002.944,52 euros.

Sede Central. Parque Tecnológico de Andalucía. C/ Severo Ochoa, 28. 29590 Campanillas. Málaga.
Tel: +34 95 104 22 00. Fax: +34 95 104 22 01. E-mail: scentral@epes.es-http://www.epes.es

Código:	7GTMZ817PFIRMLAqmAaEVLWm0gRAX	Fecha	11/05/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS GARCIA CANO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



AUTORIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS CON VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO) SUPERIOR A 40.000 EUROS, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS DE OBRAS, O A 15.000 EUROS, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS DE SUMINISTRO O DE SERVICIOS O CON ABONO A CUENTA CUALQUIERA QUE SEA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

N.º de expediente: 20001230

Título: Sistema de Información Geográfico (módulo GIS) de Centros en Red (CCR)

1. OBJETO DEL CONTRATO

Actualización del Sistema de Información Geográfico (módulo GIS) de Centros en Red (CCR) para georreferenciación de demandas en los Centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias Sanitarias (CCUE)

2. VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO)

153.565,20 Euros.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN (no superior a un año)

El plazo máximo de ejecución será de 30 días naturales.

4. MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR.

El suministro que se compra es para atender la necesidad de Actualización del Sistema de de Información Geográfico (módulo GIS) de Centros en Red (CCR), estando dicha necesidad motivada por la pandemia de COVID-19 y teniendo carácter urgente lo que hace imposible el cumplimiento de los plazos generales de contratación.

De acuerdo a la “Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19, indicadores de seguimiento” del Ministerio de Sanidad e Instituto de Salud Carlos III, con fecha 12 de mayo, uno de los puntos clave para la gestión y control por parte de los servicios sanitarios en relación a la crisis provocada por el COVID-19 es la identificación y localización urgente de los casos infectados para, en colaboración con el servicio de epidemiología, actuar sobre la zona identificando y aislando los posibles focos.

Uno de los puntos de acceso principales para la identificación de dichos casos son los centros de coordinación de urgencias y emergencias donde llaman los ciudadanos y en donde se clasifica y prioriza la demanda asistencial.

Código:	7GTMZ753PFIRMA0vb1HGY8K9jTsKq	Fecha	15/05/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4	

En la actualidad el sistema de información geográfico (módulo GIS) de CCR no permite de forma ágil la ubicación de los recursos sanitarios y de las sospechas COVID-19. No solo por la ingente actividad provocada por la crisis COVID que supone una sobrecarga del sistema, sino por la obsolescencia del mismo. Esto impide poder visualizar en tiempo real recursos y demandas sobre sistemas georeferenciados con la agilidad que requiere un sistema de emergencias y por otra poder analizar en el mismo sistema la prevalencia de sospechas COVID por zonas geográficas.

Se hace necesario poder representar en tiempo en real la ubicación de las demandas sospechosas de positivo COVID-19, en base al cuestionario telefónico y triaje realizado por operadores y/o médicos coordinadores de los CCUE; y sobre todo poder analizar a posteriori la concentración de casos positivos de forma georeferenciada, permitiendo establecer medidas específicas de acuerdo a los protocolos establecidos con resto de organismos sanitarios.

Dada la necesidad de identificar potenciales zonas de mayor concentración de pacientes, y así determinar estrategias específicas de acción y prevención, de manera que podamos realizar una mayor cantidad de pruebas diagnósticas a la población, disponer de un sistema de geolocalización y mapeo puede ser imprescindible en un escenario incierto tanto en la desescalada como en la posterior evolución de la enfermedad.


En ese sentido, disponer de una herramienta rápida, en tiempo real, con datos actualizados e integrada dentro de nuestro sistema de gestión de los Centros en Red, para la recepción de solicitudes de los usuarios de Andalucía de urgencias y emergencias médicas, así como de avisos domiciliarios, se hace fundamental para la gestión y coordinación.

Por lo expuesto y dado que el presente contrato se celebra para atender necesidades de EPES derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por las autoridades competentes para hacer frente al COVID-19, le resulta de aplicación la tramitación de emergencia, conforme a lo previsto en el artículo 9 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

5. COMUNICACIÓN POSTERIOR PRECEPTIVA.

Del presente contrato se dará cuenta en el plazo legalmente establecido de dos meses al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el artículo 4, letra b) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Código:	7GTMZ753PFIRMA0vb1HGYP8K9jTsKq	Fecha	15/05/2020
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4



6. CONTRATISTAS A LOS QUE SE SOLICITA OFERTA (al menos 3 salvo justificación en apartado 7) y OFERTA SELECCIONADA.


Nombre comercial	Importe oferta (euros) IVA excluido	Compra del catálogo de bienes y servicios homologados JdA (si/no)	Oferta seleccionada (marcar con X)
Esri España Soluciones Geoespaciales, S.L.	153.565,20	No	X

6.1. Detalle de la oferta seleccionada:

N.º de Uds.	Descripción del bien o servicio	Otros datos identificativos (marca, modelo, etc.)	Referencia del catálogo de bienes y servicios homologados	Precio Unitario (IVA excluido)	Importe total (IVA excluido)
2	ArcGIS Enterprise Standard 4 cores			145.104,00	145.104,00
1	ArcGIS Desktop Advanced CU				
1	ArcGIS Desktop Standard CU				
1	ArcGIS Data Interoperability CU				
1	ArcGIS Spatial Analyst for Desktop				
1	ArcGIS GeoEvent Server 4 cores				
1	ArcGIS Developer Enterprise Subscription			6.450,00	6.450,00
15	Paquetes de 1000 créditos de ArcGIS Online			300,00	4.500,00
1	Servicio instalación y configuración JumpStart Plataforma			8.900,00	8.900,00
1	Servicio instalación y configuración JumpStart Geoevent			6.000,00	6.000,00
1	Servicio de Apoyo Tecnológico 15 Jornadas (SAT)			12.000,00	12.000,00
1	Formación: Migración de ArcMap a ArcGIS Pro			3.400,00 (*)	3.400,00 (*)
1	Formación: Flujos de trabajo con Portal for ArcGIS			2.300,00 (*)	2.300,00 (*)
1	Formación: Despliegue básico de ArcGIS Enterprise y administración			3.400,00 (*)	3.400,00 (*)
Total Oferta (sin IVA)					192.054,00
Descuento especial (licencias)					-38.488,80
Total oferta con descuento (sin IVA)					153.565,20

(*) Exento de IVA

Código:	7GTMZ753PFIRMA0vb1HGYP8K9jTsKq	Fecha	15/05/2020
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4




7. MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA SOLICITUD DE MENOS DE 3 OFERTAS (ver apartado 6.2 de Procedimiento General de Compras – PG07).

El Sistema de Información Geográfico (módulo GIS de CCR) ha de ser compatible con CCR, estando el actual módulo GIS basado en la solución de Esri. El módulo actual fue contratado a través de Telefónica, sin embargo en esta ocasión se ha negociado directamente con el fabricante evitando intermediaciones. Al pretenderse actualizar el sistema se ha negociado una única oferta con el fabricante propietario del licenciamiento a actualizar.

8. ABONOS A CUENTA (No aplica)

Solicitante: Juan Gayubo Autillo	El Director Gerente de EPES
Solicita la autorización del contrato	Autorizo el contrato
Firma: firma electrónica	Firma: firma electrónica
Fecha: firma electrónica	Fecha: firma electrónica

Código:	7GTMZ753PFIRMA0vb1HGYP8K9jTsKq	Fecha	15/05/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JUAN GAYUBO AUTILLO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4	



COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS POR PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS POR IMPORTE (IVA EXCLUIDO) INFERIOR A 40.000 EUROS, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS DE OBRAS, O A 15.000 EUROS, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS DE SUMINISTRO O DE SERVICIOS.

1. CONCEPTO

Suministro de equipamiento informático.

2. DESGLOSE DE CONTRATACIONES

Expediente	Fecha	Prestación	Tercero	CIF	Importe (IVA Incl.)
20000271	03/04/20	Suministro de ratones y auriculares para puestos de operación de CCR	Everis Spain, S.L.	B82387770	9.963,60
20000309	13/04/20	Suministro de auriculares para puestos de operación CCR	Everis Spain, S.L.	B82387770	11.679,49
		SUMA			21.643,09

3. MOTIVOS QUE HAN JUSTIFICADO LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR.

Se trata de material necesario para adecuar la capacidad de respuesta ante el incremento de actividad en los centros de coordinación de urgencias y emergencias (CCUE), motivado por la crisis del COVID-19 y que teniendo carácter urgente no es posible el cumplimiento de los plazos y reglas generales de contratación.


Por lo expuesto y dado que los contratos relacionados se han celebrado para atender necesidades de EPES derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por las autoridades competentes para hacer frente al COVID-19, le resulta de aplicación la tramitación de emergencia, conforme a lo previsto en el artículo 9 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

4. COMUNICACIÓN POSTERIOR PRECEPTIVA.

Se dará cuenta en el plazo legalmente establecido al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el artículo 4, letra b) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Código:	7GTMZ018PFIRMA_gxFcVHHd9xuvLxr	Fecha	25/05/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JOSE LUIS GARCIA CANO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	

El Director del Área Económica y de SSGG	El Director Gerente de EPES
Firma: firma electrónica	Conforme Firma: firma electrónica
Fecha: firma electrónica	Fecha: firma electrónica

Código:	7GMZ018PFIRMA_gxFcVHHd9xuvLxr	Fecha	25/05/2020	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO JOSE LUIS GARCIA CANO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	